

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO
SESION EXTRAORDINARIA NO. 121

Sesión extraordinaria No. 121, celebrada el día jueves 28 de agosto del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, Álvaro Sánchez Gómez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, Licenciada Katia Alpizar Porras, los suplentes Rodrigo Núñez Sánchez, Hernán Alfaro Arias, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Mirian Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera, Kattia Arias Arce el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Ana Cristina Murillo Fonseca, y el señor Vice Alcalde José Hernandez.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema Único: Atención al público

- 1-Nos visita el Ingeniero Roberto Chavarría.*
- 2-Nos visita el señor Carlos Leal.*
- 3-Nos visita el señor Sergio Vargas*
- 4-Nos visita el señor Mario Ramirez.*
- 5-Nos visita la señora Maria de los Angeles Rodríguez Castro.*

Oficio OAMSB-472-14, firmado por el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas, dirigido al Concejo Municipal, respetuosamente me permito informarles que no podré asistir a la sesión del día de hoy debido a que viajaré esta tarde hacia Limón por motivo de la celebración del Régimen Municipal, por lo que me suplirá el señor Vicealcalde José Hernandez Muñoz

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO

A. *Se recibe la vista del Ingeniero Roberto Chavarría, el cual expondrá la situación del cartel de licitación del puente Potrerillos, Calle La Paulina, el primer anteproyecto que surgió del departamento de Obras Públicas y Transportes en la fecha de octubre del 2012, en el cual en aquel momento se sugirió una estructura de puente con un diseño de bastiones masivos y una longitud de 15 metros de largo de tablero, para fechas de febrero del 2013 se dio otro diseño del MOPT que era un puente de una luz de tablero de 13 metros e igualmente colocados sobre bastiones masivos, lo que son las estructuras usuales de acuerdo al Código Sísmico de Costa Rica, en algún momento se cuestionó por qué en su momento se elaboró el diseño del puente en conjunto o paralelo con la licitación del proyecto, desde octubre del 2013 hay un oficio en el cual la UTGV solicito a Proveeduría sacar los trámites para que en el transcurso del año pasado tener los diseños para plantear la estructura en el año 2014 como efectivamente se hizo, esto es una situación que mi departamento desconoce porque no se efectuó la compra o porque no se dio y nunca tuve una respuesta de Proveeduría de la Administración ni un acuerdo del Concejo que dijera que no se iba a realizar el proyecto por algún motivo, cuando se plantea una estructura de un puente se realiza con un grupo de profesionales especializados directamente en una materia, si en aquel momento los Ingenieros del MOPT consideraron que la opción más viable para la construcción del puente eran construirlo sobre bastiones masivos, no se podía poner en duda los criterios de los profesionales en la materia los cuales con antelación se solicitaron a la Proveeduría Municipal*

la realización de los estudios para tener una certeza si ese era el diseño optimo, ya para fechas del 2014 se tuvo que realizar una modificación presupuestaria y que se aprobó en forma parcial para poder realizar los estudios, la UTGV, solicito a la Proveeduría dar la orden de inicio para contratar los diseños bajo una compra directa concursada, los estudios contemplaron un cierre total por cuatro días inicio jueves y termino domingo, la nota que envía la Municipalidad que para los estudios y el concurso solo se recibió una oferta, fue presentada por la compañía Prieto y Asociados, los requerimientos técnicos los daba el Departamento de Puentes, luego se dio el proceso que por la emergencia del puente para poder lograr que nos autorizaran pasar de un proceso de una licitación a una compra directa concursada, y se realizaron todos los procedimientos para lograrlo.

El regidor Villamizar, en la experiencia en nuestro caso se hicieron propuestas para hacer ese puente pasados por el MOPT e ingenieros y nosotros para acelerar el proceso aprobamos un cartel con unas características pero que dentro del cartel decía que había que esperar o que se les iban a entregar los estudios y como los estudios arrojaron esa situación imprevista por decirlo así se nos cae el proceso por el monto económico yo creo que no es buscar culpables, como experiencia lo que aprendimos es que la próxima vez esperaremos que estén esos estudios para que realmente decirle al técnico esto es lo que dicen es acorde con lo que habían propuesto o no y si no es acorde hacer los ajustes, la diferencia son casi 55.000.000 más y realmente para este año decir que vamos a sacar 55.000.000 más, es difícil.

La señora Presidenta, para concluir, el proyecto no es que se va a caer del todo, el proyecto se cae en este momento por el costo, para aclarar el Concejo responde a lo que la Administración nos solicite en ese momento nos solicitaron declarar Infructuoso el cartel, será la administración la que determine que nuevos tramites debe realizar ante la Contraloría y demás, si como dice el compañero Mario que al elevarse el costo del proyecto, también nosotros tenemos que velar por las necesidades de infraestructura vial de otras comunidades aquí siempre nos visita mucha gente donde nos pide colaboración en infraestructura vial, hay que contar que no se cuenta con presupuesto en ese momento, esa es una de las preocupaciones, sabemos que el proyecto está en proceso que se le dé la mejor solución y que no afecte otras comunidades.

El Ingeniero Chavarría, estoy para brindar apoyo si les parece o lo necesitan en las Comisiones, no me gustaría de que algún regidor hable sin tener fundamentos, nos desmotiva que se hagan ese tipo de comentarios sin haber ido al departamento aclarar las dudas, les presento al señor Oldemar él es topógrafo y asistente de la UTGN, escuche el comentario de que nosotros no trabajamos, desde que llegamos hemos creado un plan de desarrollo de conservación vial, hemos creado expedientes que no existían, procesos del Proyecto BID, a mi como Director me desmotiva que se hablen solo cosas malas, estamos en la elaboración de un inventario vial en la WEB.

La señora Presidenta, para concluir nos queda claro, ahora está en manos de la administración, en la función pública se reciben más críticas que elogios, agradezco el tiempo que dedico para explicar que fue lo que sucedió, agradecerle a Oldemar agradecerle la compañía, muchísimas gracias a los dos.

B. Se recibe la visita del señor Carlos Leal, quien con un grupo de vecinos entrega al Concejo Municipal la propuesta del “Proyecto Policía Municipal y Control de Vías Santa Bárbara de Heredia”, Buenas Noches, como ciudadanos estamos preocupados por la ola de delincuencia que se ha desatado en el canto, hemos visto que la presencia de la policía no ha sido adecuada, vemos en el parque la venta de droga y a la vista y paciencia de todos, parece que se ha hecho como algo que es muy común, nos reunimos un grupo pensando que hay que buscar una solución a este problema y traerlo ante ustedes y la comunidad de ver si se puede crear la policía municipal y control de vías también, tenemos que recuperar este parque porque después de las 5:00 ya nadie pasa por ahí, les entregamos el proyecto y los dejo con don Héctor, para que les explique.

El señor Héctor Arias Carvajal, buenas noches, nosotros trabajamos en este proyecto desde hace tiempo por la situación que vive todo el cantón, este proyecto está basado en realidades, les traemos un problema y parte de la solución, la ley les da la herramienta a ustedes de aumentar en las patentes un 10% más para la policía municipal, también habla de parquímetros, es hora de que Santa Bárbara vaya tomando otro tipo de ingreso porque también es la seguridad vial nosotros sabemos que es un caos, se habla de la policía municipal pero también de control de vías, se habla muchos pero es muy nuevo y hay muchos cantones que están tratando de entrar bajo esa modalidad y lógicamente queremos que este cantón empiece a tomar acciones en mejorar parte de la seguridad, tranquilidad y calidad de vida, hay también una ley en la Asamblea donde el gobierno está tratando de ver cómo le da financiamiento a las municipalidades para que todas tengan policía municipal, hay un ambiente en el que se nos están dando herramientas para gestionar y ser más eficaces, entonces la municipalidad nuestra puede empezar analizar bajo todos sus recursos como hacerlo no para otra si no para el otro año, pero lo más pronto posible, dado que todos los días escuchamos cosas no muy agradables, dentro del proyecto viene la parte operativa, todo lo que es logística lo que se necesita para crear este proyecto, tanto lo que necesita la persona que va a ejercer dentro de las calidades personales, necesitamos tomar acciones concretas para el pueblo, es difícil y entendible la labor del Concejo con el presupuesto, pero hay que pensar en Santa Bárbara, la propuesta está hecha para que en algún momento se pueda autofinanciar, la propuesta inicial es trabajar con mínimo 5 personas ideal 10, este proyecto lo hemos realizado con mucho trabajo e investigación para traerles un proyecto completo, para que el Concejo se lo pase a la Administración y que nos consideren como algo serio, esto es por el Cantón.

La señora Presidenta, agradecerles mucho y felicitarlos por la propuesta que nos traen, desde la Federación se está viendo la posibilidad de darle soporte técnico a las municipalidades que no tienen policía de tránsito para su implementación, esta semana recibimos el presupuesto y esto es parte de una estructura financiera, a nivel de Concejo podemos tomar un acuerdo.

La regidora Katia Alpizar, felicitarlos, porque no había visto en este tiempo, que alguien nos trajera un problema con una propuesta de solución, yo creo también en la autogestión, para no seguir dependiente del gobierno, se sabe que los cantones más desarrollados son autogestionarios, me pongo al servicio de ustedes en lo que pueda colaborar.

El regidor Mario Villamizar, como al año de estar nosotros aquí, se redujo casi en 18 plazas de policías o más y desde entonces hemos pensado en la policía municipal, pero tener por lo menos dos oficiales por distrito en tres turnos da una planilla de casi 350.000.000 al año más el equipamiento, esta era la limitante, esperemos que la parte económica no nos detenga, nos podamos reunir y realizar una estrategia de trabajo.

ACUERDO No. 5879-2014

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda trasladar el proyecto de Policía Municipal y Control de Vías de Santa Bárbara, que nos hace la comisión integrada para tal fin a la Comisión de Gobierno y Administración a fin de que en conjunto con la Administración Municipal valore la viabilidad de la propuesta se realicen los estudios técnicos, legales y financieros correspondientes.

C. Nos visita el señor Sergio Vargas, buenas noches, les traigo una consulta alguien que me diga quienes son los que atraviesan el caballo?, porque es lo que Melvin me dice, que es lo que tiene que hacer el Concejo Municipal para mejorar el pueblo? Que debemos esperar del Concejo?Cuál es la posición del Concejo ante todas las situaciones del cantón?, me molestan que nos vacilen tanto.

La señora Presidenta, gracias don Sergio, el Concejo Municipal es un órgano colegiado, deliberativo y de toma de decisiones y esta la Administración Municipal, aquí de nadie nos

hemos burlado, hay competencias propias del Concejo y competencias propias de la Administración y están establecidas en el Código Municipal, el Concejo procede de acuerdo al principio de legalidad, bajo lo que la ley le permite, nosotros no somos los jefes del Alcalde, el artículo 13 dice que le corresponde al Concejo y el 17 al Alcalde, nuestra competencia es aprobar los asuntos que nos trae y trasladamos a la Administración para que los ejecute, aquí no se le atraviesa el caballo a nadie, si no se aprueba algo es porque se considera que no esta bien fundamentado y lamentablemente hay que devolverlo, la administración tiene muchos departamentos y profesionales y son a los que les corresponde resolver, nosotros no somos técnicos y el artículo 31 de Código dice que uno no puede inmiscuirse en las funciones de uno y otro, si un administrado hace una solicitud y no está de acuerdo podemos utilizar la vía recursiva.

D. Nos visita el señor Mario Ramirez, buenas noches traigo la inquietud para que el Concejo si se puede se apruebe, en la Teófila hay un lote que esta al fondo, porque lo han llenado de basura y con la vagoneta municipal sacaron los escombros, yo pago para que lo limpien, la gente de la Teófila lo había dejado para un salón comunal, pero después de 20 años no se ha hecho nada, hay una familia muy pobre que alquila una casa que está en muy malas condiciones y que tiene un niño minusválido, y quisiera ver si esta familia puede construir en ese lote. Se dice que esos lotes son

La señora Presidenta, el Concejo tiene que resolver en el principio de legalidad, necesitamos saber cuál es la naturaleza del terreno, a nombre de quien está, ver la parte registral, los planos. La solicitud de don Alberto está en comisión y le solicitaremos a la administración que nos haga el estudio y nos ubique la propiedad, cuando tengamos esos estudios podemos ver cómo proceder.

El señor Ramírez, después de una limpieza que la municipalidad realizo, se necesita hacer una caja de registro que no han realizo y el trabajo se va a perder porque con las lluvias vuelven a caer piedras y se vuelven a quebrar las alcantarillas y falta limpiar los escombros al final de la calle.

ACUERDO No. 5880-2014

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle a la Administración atender la solicitud que nos hace el señor Mario Ramirez, para que se atienda la construcción de una caja de registro en el alcantarillado de la Urbanización La Teófila y también se limpie de escombros el fondo la calle correspondiente, se le dé respuesta a don Mario de las acciones que se van a realizar y nos hagan llegar copia de la misma.

E. Nos visita la señora Maria de los Angeles Rodríguez, buenas noches, vengo a exponerles el primer caso que es el parque de Villa Margarita, que tenemos más de 25 años en espera, en solicitar a la Municipalidad recursos para el parque, otro asunto es el parquecito de Cinco Esquinas, quería saber quiénes son los encargados de ese parque, si son ustedes o hay otro comité.

La señora Presidenta, lo que entiendo es que lo maneja la Asociacion de Desarrollo de San Juan, no es municipal, en su momento se nos dijo que lo alquilaban y que los vecinos estaban molestos por esa situación.

La señora María de los Angeles Rodríguez, yo alquilo el parquecito para reuniones a una señora Marlen, que es la señora del Comité del Parque. Otra cosa antes de que se me olvide, quería exponer el caso del Parque Villa Margarita, es que hay muchos niños que no tienen donde jugar y en el otro parquecito es que muchas personas fuman droga y es muy peligroso, quería exponer la alcantarilla y que fue el carro de la basura el que la quebró.

El señor Villamizar, como doña Marielos está aquí tomemos el acuerdo sin que ella tenga que presentar la nota.

La señora Maria de los Angeles, hay otro caso delicado por un accidente provocado por un hueco una alcantarilla que hay en la vuelta que está en Cinco Esquinas y por ahí pasa mucha agua, esta entre la calle principal y Calle Zapote, en la esquina, el Alcalde quedo de arreglarlo y aquí lo estoy esperando nunca fue.

ACUERDO No. 5881-2014

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda ante las denuncias que presenta la señora Maria de los Angeles Rodríguez, vecina de la Urbanización Villa Margarita de San Juan que son las siguientes: indica que el Parque de la Urbanización Villa Margarita está en pésimas condiciones por lo que no se puede utilizar para el fin que es el de recreación de los niños, en segundo lugar, también solicita información sobre la situación registral del parque infantil de Cinco Esquinas, en tercer lugar manifiesta doña Marielos que la Alcantarilla en la entrada de la Urbanización Villa Margarita está quebrada y de que pese a varias solicitudes que se han realizado al Alcalde Municipal a la fecha no se ha arreglado y como cuarto punto nos manifiesta la preocupación de que la alcantarilla que está a la entrada de Calle El Zapote esta sin protección lo que pone en peligro la seguridad de los transeúntes, ante tales denuncias, se le traslada las solicitudes a la Administración Municipal para que en los departamentos que corresponda se tomen las acciones, a fin de poder darle solución a la problemática que denuncia doña Marielos, nos presente un cronograma de las acciones a realizar y nos haga llegar la misma en término de 15 días ante el Concejo Municipal.

ACUERDO No. 5882-2014

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda dejar como definitivamente aprobado el Acuerdo No. 5881-2014

Sin más asuntos que atender se cierra la sesión al ser las 8 horas y 25 minutos.-----

Secretaria

Presidente